

Río Grande, 13 de noviembre de 2025.

VISTO el expediente Nº MS-E-98812-2025, del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos originales destinados a la reparación de hornos de cocina marca IG Ingeniería Gastronómica, pertenecientes al Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°253/25.

Que la Dirección Administrativa autoriza el segundo llamado a la Compra Directa N°194/2025 mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3395/2025.

Que en orden gen N°36 la Division Compras expone no haber recibido ofertas.

Que en orden gen N°37 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que en orden gen Nº 38 la Dirección Administrativa del H.R.R.G. autoriza realizar un tercer llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°204/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Servicios Sociales HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso L), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

## LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el segundo llamado a la compra directa N°194/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el tercer llamado a la Compra Directa N°204/2025, por la cual se tramita la adquisición de repuestos originales destinados a la reparación de hornos de cocina marca IG Ingeniería Gastronómica, pertenecientes al Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°253/25, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas hasta el dia 20/11/2025 a las 11:00hs.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 3463 /2025.-

HRRG YG Vanesa F. Pactego Borquez
Leg 3344525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande